



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 041 - 2021/SG

Lima, 23 ABR 2021

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, el Informe N° D000024-2021-SERPAR-LIMA-SGEC, emitido por la Subgerencia de Ejecución Coactiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, don Fernando Callihuanca Peña, Subgerente de Ejecución Coactiva, pone en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas, su estado de salud y que a consecuencia de ello, le han programado una intervención quirúrgica para el 19 de abril de 2021; fecha a partir de la cual deberá ausentarse;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Subgerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la Entidad, mientras dure la ausencia de don Fernando Callihuanca Peña;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR CON EFICACIA ANTICIPADA, a partir del 19 de abril 2021, a don **RICARDO ACERO CARDENAS**, las funciones de Subgerente de Ejecución Coactiva del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo primero, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como su publicación en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 087-5660 para conocimiento y fines cumplimiento con Transcribir:..... Atentamente, 23 ABR 2021 LOURDES E. DÍAZ ROSAS Sub Gerente de Gestión Documentaria
